



MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.

DECRETO ALCALDICIO N° 2893

**AUTORIZA BAILE JUNTA DE VECINOS
CAUPOLICAN" DE SANTA AMALIA.**

REQUINOA, 08 de Octubre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por La Junta de Vecinos "Caupolicán" de Santa Amalia, para efectuar un **BAILE** en beneficio de la Junta de Vecinos el día Sábado 17 de Octubre de 2015, en la Sede Comunitaria de Santa Amalia. Los fondos que se recauden son para solventar gastos de la Junta Vecinal.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos "**Caupolicán**" de Santa Amalia, para que realicen un **BAILE** el día Sábado 17 de Octubre de 2015, en la Sede Comunitaria de Santa Amalia

HORARIO : Desde las 20:00 horas. hasta las 04:00 horas

Con venta de bebidas analcohólicas .
Exento de los derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sra .María Camilo Caro, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Presidente de la Junta de Vecinos "Caupolicán" de Santa Amalia.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA
SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.**

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Subcomisaria de Carabineros
Depto. de Social (1)
Interesado (2)
Archivo